



2 974

203428

203428

# memoria descriptiva

Int. No.	F 02 D
----------	--------

203428

CLASE DE REGISTRO

Un Modelo de Utilidad, por veinte años en España.

NOMBRE Y NACIONALIDAD DEL SOLICITANTE

D. Augusto Müller Bruckmann  
-Nacionalidad Alemán).

RESIDENCIA Y DOMICILIO

Santa Ursula (TENERIFE)  
Carretera General 22, La Puntilla.

OBJETO

"Limitador de velocidad para vehículos a motor".

203428

29



- 1 -

1

El presente modelo de utilidad se refiere a un -  
limitador de velocidad para vehículos a motor, mediante el  
cual se regula la alimentación del motor y se consigue que  
para una misma posición de éste, en correspondencia con la  
del acelerador, la velocidad máxima alcanzada sea la que se  
desea, 40-60-80-100-120 kms.

5

El fluido mixto aire y combustible, pasa del car-  
burador al motor en la cantidad que corresponda a la posi-  
ción del limitador, y aún usando el pedal del acelerador -  
hasta el fondo, no se rebasa el número de kilómetros elegi-  
do para velocidad máxima. Usualmente la velocidad mínima -  
será de 40 km. por hora aún pisando a fondo el acelerador,

10

Esencialmente la disposición para reducir así la  
velocidad, es cerrando más o menos unas aletas móviles del  
limitador, entre las que pasa la mezcla, las cuales se accio-  
nan desde el tablero por un cable de conexión, consiguiendo  
el doble objeto de no pasar de velocidades prohibidas, aun-  
que se pise a fondo el acelerador, y de ahorrar combustible  
y aceite, mejorando los efectos de la temperatura sobre el  
motor cuando, por circular en ciudades, paseos o formando  
colas, haya que marchar muy despacio. Cuando por el contra-  
rio el mando o seleccionador del limitador deje el máximo  
paso de mezcla aire combustible, el automóvil marchará a  
toda la velocidad proyectada por la fábrica, cuando se pi-  
se el acelerador.

15

20

25

El dispositivo a que nos referimos va montado in-  
mediatamente debajo del carburador, es herméticamente ce-  
rrado y adaptable en diferentes medidas a toda clase de -  
automóviles, con carburador flotante, con o sin carga, y

30

203428



29

- 2 -

1 no con inyector, siempre que se monte el mando o seleccionador de modo que permita desarrollar suficiente fuerza, de acuerdo con el recorrido llano, en pendiente o subir cuestas que es diferente.

5 Otra aplicación del dispositivo que se reivindica, es mantener el limitador en la posición correspondiente a 40 ó 60 km. como velocidad máxima por hora, para andar durante toda la semana por la ciudad, ahorrando combustible y aceite, y aumentar la posible velocidad al salir a carreteras y autopistas.

10

El limitador es susceptible de ser fabricado en serie, para los diferentes tipos de coches, con solo cambiar su tamaño, de acuerdo con los tamaños del carburador y de su soporte.

15

En las juntas figuras se concreta una forma de ejecución del limitador, presentada a título de ejemplo de realización, sin carácter alguno limitativo, sino únicamente para ilustrar las características generales expuestas.

20

La fig. 1 presenta la proyección en planta de la caja de un regulador de consumo del carburador, establecida de acuerdo con lo que se reivindica y desprovista de tapa.

La fig. 2 corresponde a la sección en alzado del mando del regulador.

25

La fig. 3 muestra la sección longitudinal de la caja del regulador, con tapa.

30

Las figs. 4, 5 y 6 detallan el funcionamiento de las aletas estranguladoras de la alimentación, respectivamente en las posiciones de cerradas, a medio abrir y totalmente abiertas.

203428



29

- 3 -

1 La fig. 7 ilustra el esquema del montaje del regulador y su mando en el motor de un vehículo.

5 Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre ellas designan las partes y detalles de los elementos representados, que interesan a los fines de esta memoria, la descripción de los mismos es como sigue:

10 La caja de mecanismos 1, cuadrangular en la forma de ejecución presentada como ejemplo, lleva anclados unos extremos de los resortes 2 de cierre de las aletas estrobiladoras 10 (figs. 4 a 6), cuyos resortes enganchan por sus otros extremos en las orejetas 3 de aquellas. Esas aletas 10 están accionadas por las pletinas 4, mandadas a su vez por el anillo 5, que las mueve con sus salientes 6, haciéndolas girar alrededor de los respectivos ejes 11 (figs. 15 4 a 6).

20 En esas mismas figs. 1 y 2 se representan la tobera 7, del limitador y las bocas 9 y 15, respectivamente del cárter del motor y normal del carburador. Cuando las aletas están totalmente abiertas (fig. 6) queda libre el conducto 15 y cuando se las cierra, el orificio de admisión de la mezcla reducida es el 14 (fig.4). Los tornillos 8 fijan las bocas 9 y 15.

25 El mando 20 (fig. 2) de las repetidas aletas 10, está constituido por su carcasa 16, en la que vá montado el fleje 17, destinado a retener en diversas posiciones la rueda dentada 18, giratoria alrededor del eje 19. La rueda 18 se prolonga en la pletina radial 22, en la que va fijado un extremo del cable 21, alojado en la camisa 12 (figs. 2 y 3)

30

203428



- 4 -

1 apreciándose en esta última su unión al cilindro 5 de accio-  
namiento, como se indica en 13 (fig. 1).

5 Por la mirilla 23 se aprecian las graduaciones 24  
de la rueda 18, que permite fijarla en la posición que se -  
desea mediante la palanca 25, de mando del seleccionador -  
(fig. 7).

10 Para montar el limitador 1 con su mando o selec-  
cionador 20 hay que desmontar primero el carburador 27 y re-  
novar los dos pernos espárragos de sujección, por otros dos  
mas largos, que abarquen el limitador. El hilo metálico 21  
de éste se lleva hasta el tablero, con la parte que indica  
fondo hacia el motor, asegurando las empaquetaduras del li-  
mitador y del carburador en perfectas condiciones, montando  
15 finalmente el carburador como estaba. Con el limitador dis-  
puesto en tal posición, corresponde a marcha reducida de -  
40 km. aún pisando el pedal del acelerador a fondo, el mo-  
tor está en relenti. De un modo aproximado, el desplazar -  
hacia fuera el botón un milímetro, aumenta la abertura del  
limitador, pasa más combustible al motor y aumenta su velo-  
20 cidad pisando el acelerador. Así se puede desplazar milíme-  
tro a milímetro y alcanzar la velocidad deseada mediante el  
acelerador. Usualmente el limitador al desplazar 10 mm. el  
botón 25 queda totalmente abierto, y no ejerce acción. El  
aparato puede ser fabricado para ambas manos.

25 Hay que observar, que la abertura 9 (fig.3) del  
motor debe estar centrada, para que el mismo consiga el to-  
tal de la alimentación mixta al máximo; y que el anillo -  
móvil 5, provisto de cavidad para mover las aletas, tiene  
30 dos soportes que tocan el fondo, así como también que la -

203428

29



- 5 -

1           pieza anular que se observa en la proximidad de la envuelta  
12, es la guía para dicho anillo, la cual mantendrá a éste  
en su forma redonda, evitando su posible deformación, si el  
cable 12 entra en acción.

5           Otros detalles que se indican en el esquema de la  
fig. 7 son: el motor 28 y su filtro 26.

10           Expuestas las características del limitador que  
se reivindica de un modo general y con referencia a un ejem-  
plo de realización, se consigna que se le puede fabricar de  
las formas, tamaños y materiales que se juzguen adecuados  
para la aplicación concreta de que se trate, sin que tales  
variaciones, así como las que puedan introducirse en deta-  
lles de su presentación y organización, afecten a la esen-  
15           cialidad reivindicada, por lo que los limitadores de veloci-  
dad de los vehículos de motor, que se fabriquen dentro de -  
tales características, con cualquiera de esas modificaciones,  
no serán sino variantes igualmente comprendidas y protegi-  
das por el presente registro.

20

N O T A  
=====

El presente modelo de utilidad, comprende las si-  
guientes reivindicaciones:

25

1.- Limitador de velocidad para vehículos a mo-  
tor, caracterizado porque está constituido por una caja -  
aplanada, que se intercala en la conducción de la mezcla,  
antes del carburador, y la cual aloja dos aspas, que es-  
trangulan mas o menos la corriente de aquella, las cuales  
son giratorias; y, al otro lado de los vaciados semicircula-  
30           res con que efectúan esa estrangulación, están articuladas

203428

29



- 6 -

1 a pletinas, que actúan como bielas, para transmitir el mo-  
vimiento de un cilindro giratorio sobre sí mismo y acciona-  
do a su vez por un cable, desde el mando seleccionador dis-  
5 puesto en el tablero del vehículo, cuyas pletinas van soli-  
citadas por resortes, anclados por sus otros extremos en la  
caja del limitador.

10 2.- Limitador, según la reivindicación anterior,  
caracterizado porque su mando seleccionador está constituí-  
do por una rueda dentada parcialmente, con cuyos dientes se  
corresponde un fleje, que la fija en las distintas posicio-  
nes que recibe por la acción del cable de mando, unido a un  
saliente radial de la rueda, presentando ésta varias gra-  
duaciones, en correspondencia con una mirilla dispuesta al  
efecto.

15 3.- "Limitador de velocidad para vehículos a mo-  
tor".

20 Según se describe y reivindica en la presente me-  
moria descriptiva y consta de seis hojas foliadas y escri-  
tas a máquina por una sola de sus caras y los planos que a  
la misma se acompañan.

Madrid, a 29 MAY 1974

25 CARLOS ROEB  
P. P.

Fdas Francisco del Pozo

30

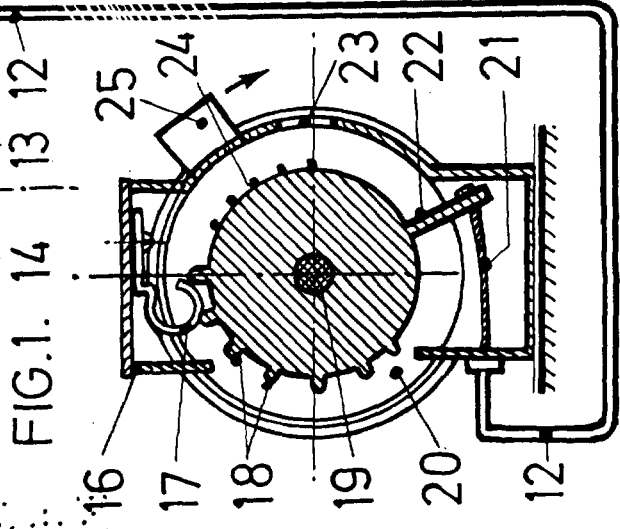
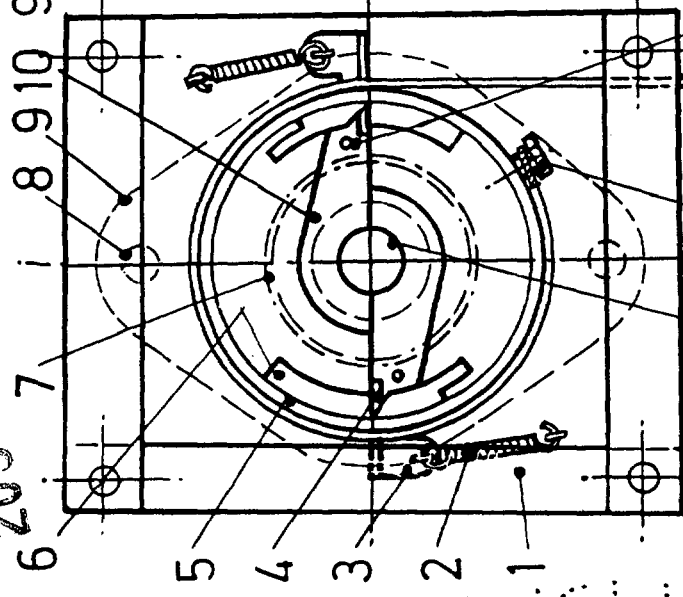


FIG. 2.

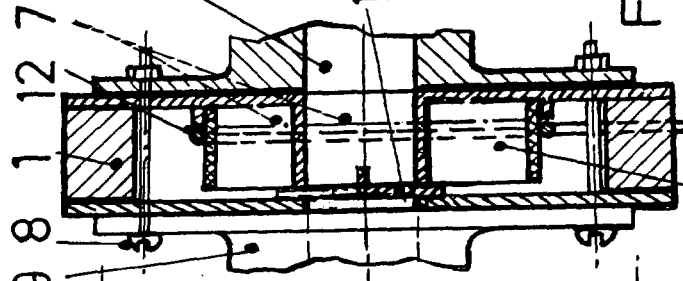


FIG. 3.

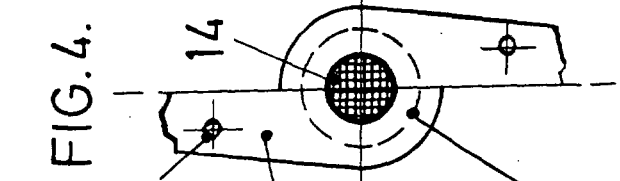


FIG. 4.

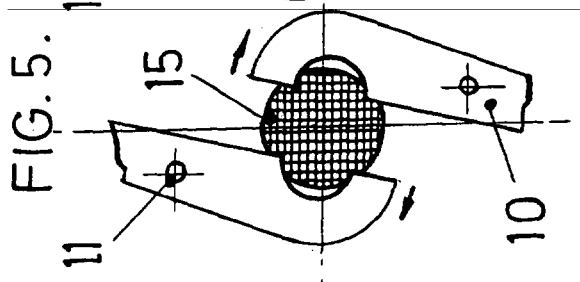


FIG. 5.

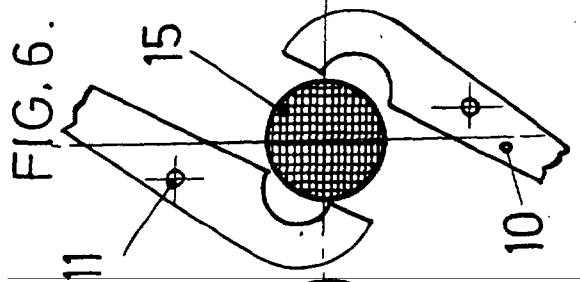


FIG. 6.

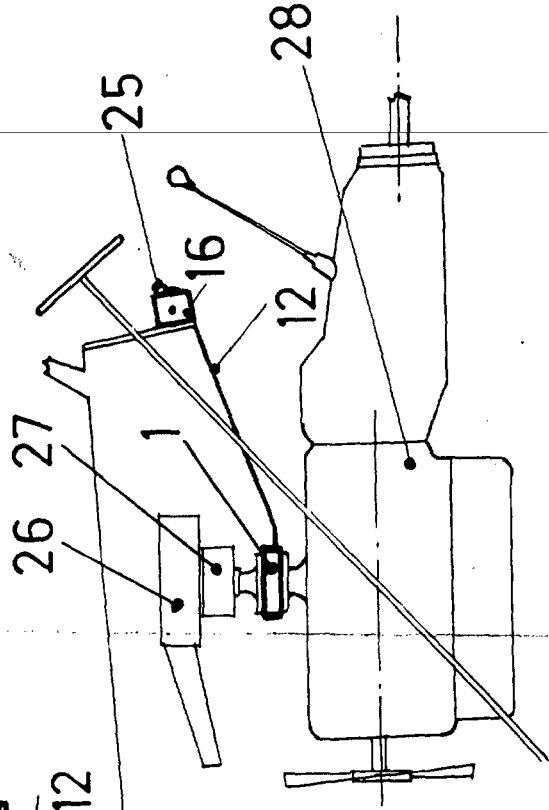


FIG. 7.

ESCALA VARIABLE

CARLOS ROLOFF

R. P.

Fdo.: Francisco del Pozo